

Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa
2026 – 2029

Agosto – 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación	p. 3
2. Visión local de la Seguridad pública	p. 6
3. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal	p. 10
4. Delitos seleccionados para priorizar en el PCSP	p.21
5. Matriz de planificación	p.35
6. Sistema de indicadores	p.42

1. PRESENTACIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un clave, que articule las acciones de diferentes actores comunales que tienen injerencia en materias de seguridad, prevención social y situacional, potenciando un diseño de componentes y actividades coherentes que articulen a todos los actores locales en materias de seguridad.

[1]En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

g) Coproducción de seguridad: Adoptar una visión desde la coproducción de la seguridad tiene que ver este fenómeno desde una perspectiva multicausal respecto a temas delictuales y de seguridad, que por tanto requieren de políticas, soluciones e intervenciones integrales, que comprendan ya no tan solo la acción policial, sino que velen por la participación de diversas entidades, como gobiernos locales, comunidades locales y organizaciones sociales, para trabajar preventivamente la reproducción de la violencia y de delitos en conjunto con todos los actores.

Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

[2] "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

El diseño del Plan puede basarse en un análisis sobre los problemas prioritarios (también llamados prioridades) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son:

- La gravedad del tipo de delito
- Su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna)
- Tendencia (aumento o disminución)
- La comparación de su tasa con estándar de referencia

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. Para ello se desarrolla un proceso metodológico, que tiene por objetivo dotar al plan de un enfoque de seguridad integral, abordaje de carácter participativo y ciudadano a partir de los diagnósticos, análisis y resultados que se realizan de este proceso relevando la visión local de los mismos vecinos respecto a la seguridad de la comuna.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Ñuñoa busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivilidades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Es por esto que hoy la visión es trabajar una intervención desde un enfoque de carácter territorial de prevención del delito a nivel local a través de un trabajo comunal integrado, entendiendo que la dimensión de seguridad no solo comprende delitos violentos, sino todo aquello que influye negativamente en la vida cotidiana de las personas. Es así que, la intervención delictiva no solo debe buscar la reducción de la criminalidad, sino que también fortalecer el tejido social comunal, buscando mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ñuñoa. Entendiendo que el fenómeno de la seguridad es transversal a todas las esferas de la vida y un componente fundamental en la calidad de ésta, es fundamental otorgar y contribuir desde la gestión municipal entornos seguros que permita a los vecinos y comunidades prosperar y desarrollar su pleno potencial.

La seguridad, influye en el bienestar emocional, la economía, educación, la cohesión social y la percepción general del entorno en el que viven las personas. En este sentido, aquellas comunas con bajos índices de criminalidad tienden a tener valores de propiedad más altos, ya que la seguridad es un factor clave para las decisiones de adquisición de viviendas y para la estabilidad de los barrios. El desafío de hoy es cómo lograrlo. Para poder lograr el éxito de las iniciativas y la efectividad de las propuestas realizadas resulta fundamental trabajar en la colaboración y la participación activa de todos los actores sociales del territorio, llevando a cabo un trabajo colaborativo y mancomunado con los distintos representantes locales.

Para esto, dicha propuesta contempla el trabajo en 5 ejes de intervención:

1. **Fortalecimiento del trabajo comunitario**
2. **Desarrollo de estrategias operativas**
3. **Coordinación con Ministerio Público y Policías.**
4. **Refuerzo de tecnologías para la prevención y combate del delito.**
5. **Protección y apoyo a víctimas.**

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Centro de Estudios y Análisis Delictual (que compila los casos policiales de Carabineros y PDI) para el año 2024, la comuna de Ñuñoa registró de un total de 23.039 casos policiales de delitos como se muestra a continuación:

Tabla N°1: Resumen de casos y su distribución porcentual.

DELITOS O FALTAS	2023	2024	% total de delitos 2024	% Relativo sin otros delitos o faltas	% Variación 2023-2024
Otros delitos o faltas	5.418	9.025	39,17%	-	66,57%
Delitos contra la propiedad no violentos	4.959	5.584	24,24%	39,85%	12,60%
Robos violentos	2.072	2.767	12,01%	19,74%	33,54%
Incivilidades	2.683	2.613	11,34%	18,65%	-2,61%
Delitos contra la vida o integridad de las personas	1.703	1.762	7,65%	12,57%	3,46%
Violencia intrafamiliar	864	996	4,32%	7,11%	15,28%
Delitos asociados a armas	70	222	0,96%	1,58%	217,14%
Delitos asociados a drogas	85	70	0,30%	0,50%	-17,65%
Total	17.854	23.039	100%	100%	29,04%

Fuente: CEAD Subsecretaría de Prevención del delito 2024.

Podemos notar, excluyendo a la tipología otros delitos o faltas, que los delitos contra la propiedad no violentos y los robos violentos, fueron los que estuvieron más presentes en la comuna como un 59.59% del total de los delitos o faltas cometidos. Presentando ambos, un alza en su cuantía, lo que se condice con el aumento en total de los delitos o faltas en un 29.04% en el año 2024 respecto al año 2023.

Delitos contra la propiedad no violentos y Robos violentos durante el año 2024

En 2024 se registraron 8.351 casos policiales de Delitos contra la Propiedad no Violentos y Robos Violentos en Ñuñoa, equivalentes a una tasa de 3.128,8 de estos delitos cada 100.000 habitantes. El desglose por delito se observa en la siguiente tabla:

Tabla n°2: Descriptivos delitos o faltas cometidas

DELITOS O FALTAS	Cantidad	% del total	% relativo al grupo delictual
Robos violentos	**2.767**	**33,13%**	**100%**
Robos con violencia o intimidación	**1.190**	**14,25%**	**43,01%**
Robos con violencia o intimidación	1.013	12,13%	36,61%
Robo violento de vehículo motorizado	177	2,12%	6,40%
Robo por sorpresa	**1.577**	**18,88%**	**56,99%**
Delitos contra la propiedad no violentos	**2.881**	**34,50%**	**100%**
Robos en lugares habitados y no habitados	**677**	**8,11%**	**12,12%**
Robo en lugar habitado	294	3,52%	5,27%
Robos en lugar no habitado	383	4,59%	6,86%
Robos de vehículos y sus accesorios	**2.204**	**26,39%**	**39,47%**
Robo de vehículo motorizado	607	7,27%	10,87%
Robo de objetos de o desde vehículo	1.597	19,12%	28,60%
Otros robos con fuerza en las cosas	**192**	**2,30%**	**3,44%**
Hurtos	**2.448**	**29,31%**	**43,84%**
Receptación	**63**	**0,75%**	**1,13%**
TOTAL	**8.351**	**100%**	

Fuente: CEAD Subsecretaría de Prevención del delito 2024.

Los delitos que mantienen mayor cantidad de reiteraciones de acuerdo con la información obtenida son los siguientes:

1. **Hurtos** con 2448 casos con un **29.31%** del total de los casos.
2. **Robos de vehículos y sus accesorios** con 2204 casos, correspondientes al **26.39%** del total de los casos.
3. **Robos por sorpresa** con 1577 casos, correspondientes al **18.88%** del total de los casos.
4. **Robo con violencia o intimidación** con 1190 casos, correspondientes al **14.25%** del total de los casos.
5. **Robo en lugares habitados y no habitados** con 677 casos, correspondientes al **8.11%** del total de los casos.
6. **Otros robos con fuerza** en las cosas con 192 casos, correspondientes al **2.3%** del total de los casos.
7. **Receptación** con 63 casos, correspondientes **0.75%** del total de los casos.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos.

Tabla N° 3: Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Factor ponderado*	50%	30%	15%	5%	100%
Robo con violencia o intimidación	80	70	80	60	76
Robo con sorpresa	60	80	100	100	74
Robo de vehículo motorizado	60	60	80	60	63
Robo de objeto de o desde vehículo	40	80	100	60	62
Hurtos	40	90	60	100	61
Violencia intrafamiliar	60	70	20	100	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Infracción a la ley de armas	80	20	20	100	54
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	80	53
Lesiones leves	60	50	20	80	52
Amenazas	40	70	20	80	48
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Daños	40	70	20	60	47
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44
Otros robos con fuerza	40	20	60	80	39
Comercio ambulante o clandestino	20	30	60	60	31
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	0
Infracción a ley de drogas	80	20	20	40	0

***Nota:** Con la finalidad de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivilidades a nivel comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas. Se adjunta como anexo el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024 Ñuñoa y la Calculadora de los delitos priorizados.

Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024 Ñuñoa, Subsecretaría Prevención del Delito.

Para la priorización de los delitos seleccionados se consideraron los siguientes criterios:

- Estos delitos concentran un número relevante de denuncias y procedimientos policiales, lo que los convierte en fenómenos delictuales recurrentes que afectan de manera directa a la comunidad.

- El impacto en la sensación de seguridad, los primeros delitos priorizados, generan gran temor inmediato, ya que las víctimas sufren una afectación directa a su integridad física y emocional.

- El robo de objetos de o desde vehículos, incide fuertemente en la percepción de inseguridad, por su frecuencia y el daño económico que provoca.

- Los robos en los lugares (habitados y no habitados) también producen sensación de vulnerabilidad en los vecinos, pues afectan el espacio íntimo y la seguridad del hogar.

- En el mismo sentido, la afectación a víctimas y familias que trae consigo los diferentes tipos de VIF, dada su alta prevalencia, implica un alto costo social, ya que vulnera derechos fundamentales y tiene efectos a largo plazo en el núcleo familiar y, por cierto, en el aspecto comunitario.

Todos ellos, en su conjunto constan con una gran pertinencia social y representan varias demandas de la comunidad ñuñoína. Estos delitos han sido reiteradamente identificados por la comunidad en instancias participativas y diagnósticos comunales como problemáticas a priorizar.

Finalmente, la elección de los delitos priorizados obedece a la necesidad de focalizar los esfuerzos preventivos y de coordinación interinstitucional en aquellas problemáticas que más afectan la vida cotidiana, la cohesión social y la percepción de seguridad de la comunidad. Estos delitos, por su frecuencia, impacto victimológico y relevancia social, constituyen la base de las acciones estratégicas del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes

A partir del trabajo realizado en las distintas mesas barriales de la comuna, se han podido identificar los sectores de la comuna caracterizados por altos niveles de ocurrencia de estos delitos. Si bien se ha realizado un trabajo de difusión del Programa Denuncia Seguro, los altos niveles de temor han influido en que vecinos y vecinas no denuncien este tipo de delitos (fuente: Grupos focales con vecinos).

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

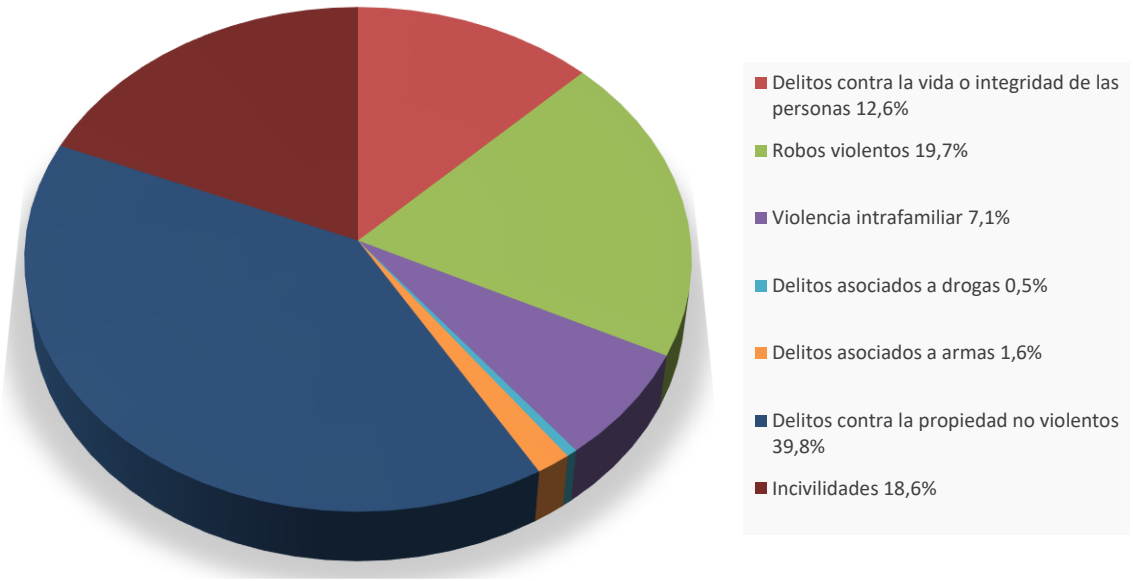
i) **Los delitos violentos (robos por sorpresa y robo con violencia o intimidación),** son un problema de seguridad considerado grave, que concentra el 19,74% de los casos policiales analizados.

ii) Robo en lugar habitado y no habitado, concentra el 39,85% del total de casos policiales analizados y una tasa 20%. Provoca una marcada percepción de inseguridad en los hogares afectados.

iii) Violencia intrafamiliar y de género, concentra el 7,11% de los casos policiales analizados, influye en la percepción de inseguridad en espacios públicos y privados, así como en la potencial ocurrencia de otros delitos (como femicidio, por ejemplo).

iv) Delitos contra la propiedad no violentos, delito considerado grave, presenta alta concentración en sectores de la comuna, genera alto nivel de temor en la comunidad afectadas y ha sido levantado como problema relevante según el informe anual de seguridad de la comuna, en específico los robos de vehículos y sus accesorios.

Gráfico 1. Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos delictuales. Año 2024



Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024 Ñuñoa.

Otro elemento a considerar por su relevancia y por su necesidad de generar medidas preventivas en relación a niños, niñas y adolescentes (NNA), es la situación de los mismos en relación a sus conductas infractoras. Es por ello, que presentamos una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna.

Tabla 4: N° de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Comuna Ñuñoa 2024

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	29	29	89	24,6%
	Robo por sorpresa	0	11	11	40	21,6%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	12	0,0%
	Robo en lugar habitado	0	3	3	25	10,7%
	Robo en lugar no habitado	0	8	8	35	18,6%
	Otros robos con fuerza	0	3	3	41	6,8%
	Hurtos	0	40	40	855	4,5%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	3	3	14	17,6%
	Lesiones leves	0	18	18	143	11,2%
	Homicidios	0	0	0	0	-
	Violaciones	0	0	0	1	0,0%
Total Delitos de mayor connotación social		**0**	**115**	**115**	**1.255**	**8,4%**
Incivilidades	Amenazas	0	6	6	88	6,4%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	7	7	46	13,2%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	2	2	13	13,3%
	Riña pública	0	2	2	22	8,3%
	Otras incivilidades	0	0	0	1	0,0%
Total Incivilidades		**0**	**17**	**17**	**170**	**9,1%**
Violencia intrafamiliar		**0**	**3**	**3**	**133**	**2,2%**
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	4	4	38	9,5%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	3	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	2	2	43	4,4%
	Otra infracción ley de drogas	0	2	2	16	11,1%
	Porte de drogas	0	0	0	13	0,0%
	Tráfico	0	0	0	19	0,0%
Total Infracción a ley de drogas		**0**	**8**	**8**	**132**	**5,7%**
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	7	0,0%
	Porte de armas	0	11	11	56	16,4%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	2	0,0%
Total Infracción a ley de armas		**0**	**11**	**11**	**65**	**14,5%**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		**0**	**0**	**0**	**10**	**0,0%**
Abigeato		**0**	**0**	**0**	**0**	-
Receptación		**0**	**10**	**10**	**73**	**12,0%**
Hallazgo cuerpo y otras muertes		**0**	**0**	**0**	**0**	-
Total		**0**	**164**	**164**	**1.838**	**8,2%**
Otros hechos y faltas		**1**	**28**	**29**	**909**	**3,1%**

Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024 Ñuñoa, Subsecretaría Prevención del Delito.

En la tabla 4 se muestra las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones desagregadas por rangos etarios. Se puede identificar que la participación de NNA en los anteriormente denominados Delitos de Mayor Connotación Social, encuentra su mayor porcentaje en robo con violencia o intimidación con un 24.6% de participación, seguido por Robo por sorpresa con un 21.6% de participación. En cuanto a receptación, se obtiene una participación del 12%. En lo referente a Infracción a la ley de drogas la participación de NNA es del 5,7%. Finalmente, en lo referido a infracciones de ley de armas (entre ellas porte de armas), la participación de NNA es de un 14.5% durante el año 2024.

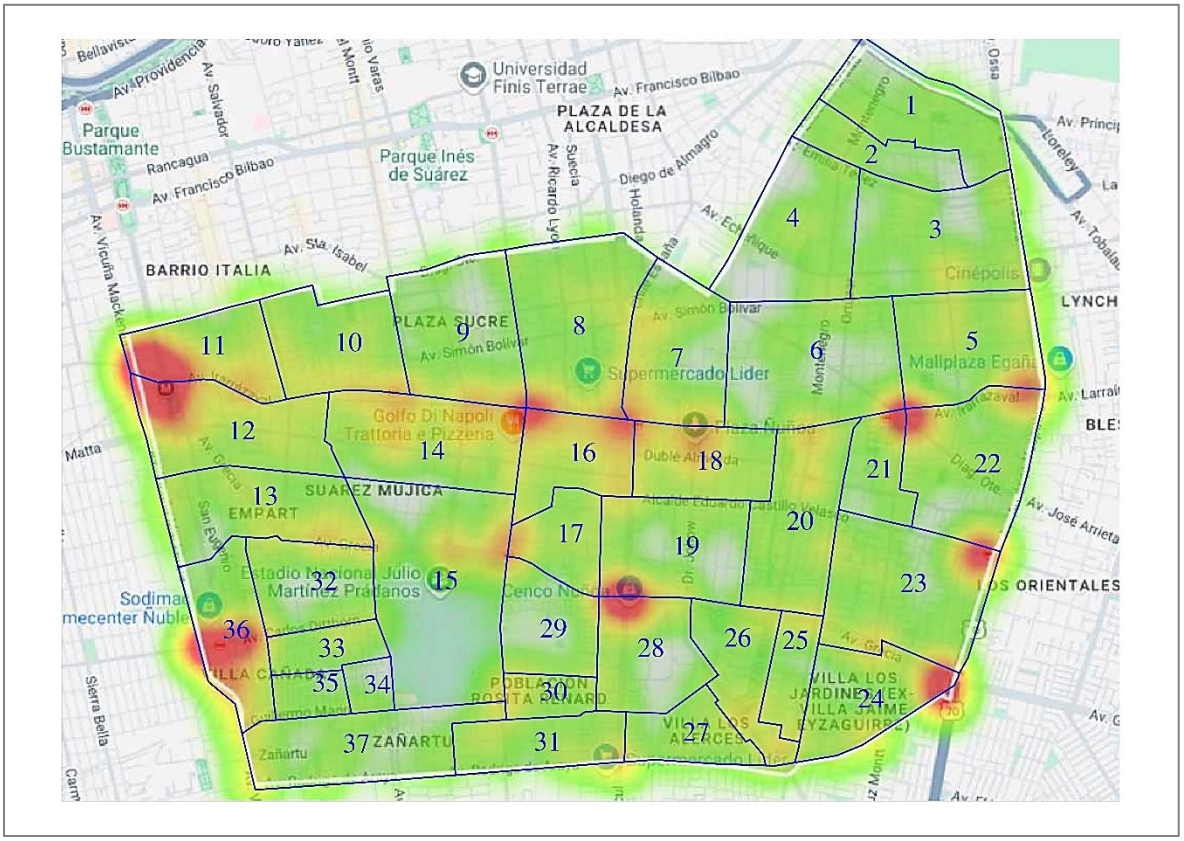
Caracterización de los delitos anteriormente priorizados, en la tabla número 3 (Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio).

Los mapas que se presentan a continuación están subdivididos en las 37 Unidades Vecinales de la comuna, cuyo objetivo es la focalización de la intervención territorial.

- **Robo con violencia**

Distribución territorial de este tipo de delito, se aprecia una distribución que se centra en Avenidas principales y estaciones de metro.

Imagen 2: Mapa de calor robo con violencia 2024



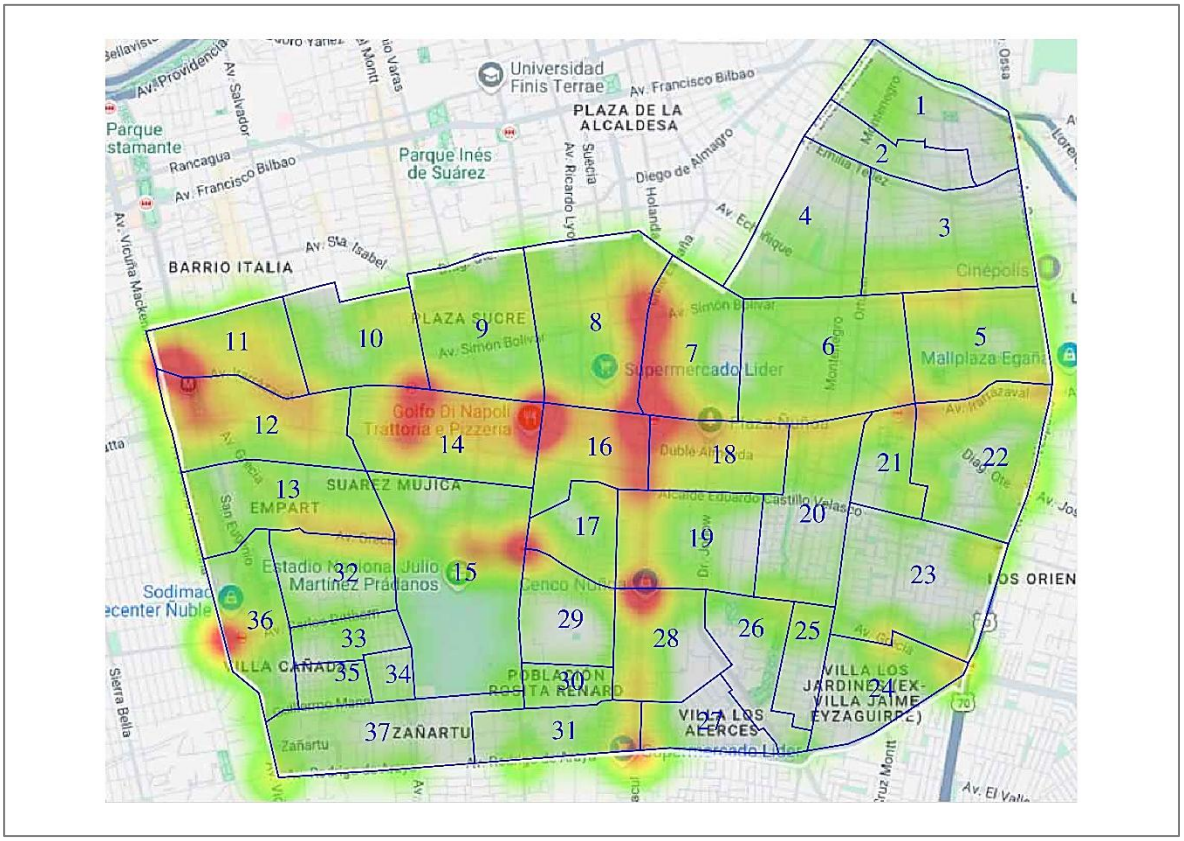
Fuente: Sied Territorial 2024, Subsecretaria Prevención del Delito.

Los casos de robos con violencia se centran principalmente en las Unidades Vecinales que cuentan con estaciones de metro, a saber; 16/18/ Chile España y Villa Frei. 22/23, Los Orientales y Grecia. 11 y 12, Irarrázaval. 36, Ñuble. Y en el sector del Portal/Cenco Ñuñoa.

- **Robo por sorpresa**

Durante el año 2024 se registró un total de 1.577 casos (fuente CEAD-SPD) lo que significó un aumento del 78% de víctimas de este tipo de delitos respecto al total del año 2023. En lo particular, las mujeres víctimas aumentaron en un 85% (de 482 a 896), mientras que los hombres en un 69% (de 384 a 649).

Imagen 3: Mapa de calor robo por sorpresa 2024



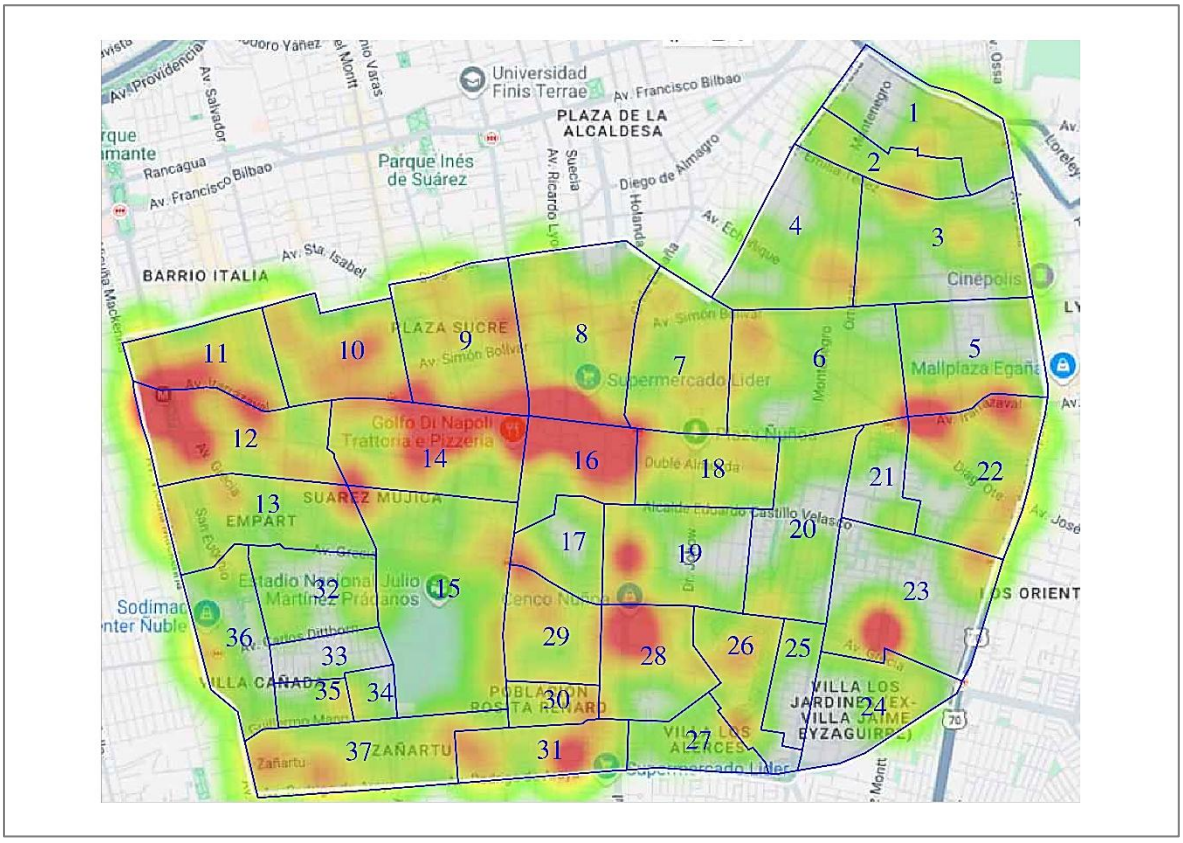
Fuente: Sied Territorial 2024, Subsecretaria Prevención del Delito.

A partir de la imagen anterior, podemos observar que el delito se concentra en los ejes Irarrázaval, Macul/José Pedro Alessandri y Av. Grecia.

- **Robo en lugares habitados y no habitados**

a) Robo en lugar no habitado

Imagen 4a: Mapa de calor Robo en lugar no habitado

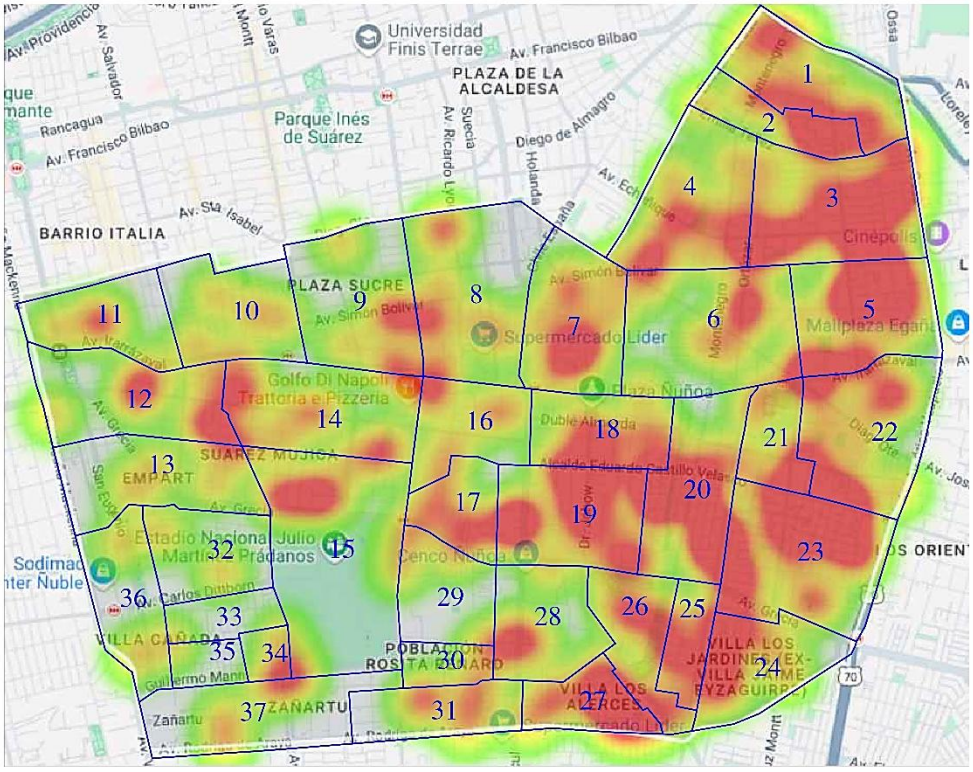


Fuente: Sied Territorial 2024, Subsecretaria Prevención del Delito.

Principalmente se presenta en las Unidades Vecinales 11 y 12 (cuadrantes 129), limite comunal con Santiago Centro, estación de metro Irarrázaval, Parque Bustamante. Unidades Vecinales 8, 9, 10, 14 y 16 (cuadrante 130), en el sector correspondiente al polígono, José Domingo Cañas, Irarrázaval, José Pedro Alessandri y Monseñor Eyzaguirre. Unidades Vecinales 19 y 28 (cuadrante 120), Portal/Cenco Ñuñoa. Unidad Vecinal 23 (cuadrante 119), Ramon Cruz con av. Grecia y finalmente las Unidades Vecinales 5 y 22 (Cuadrante 118), en el eje Irarrázaval entre metros Villa Frei y Plaza Egaña.

b) Robo en lugar habitado

Imagen 4b: Mapa de calor Robo en lugar habitado

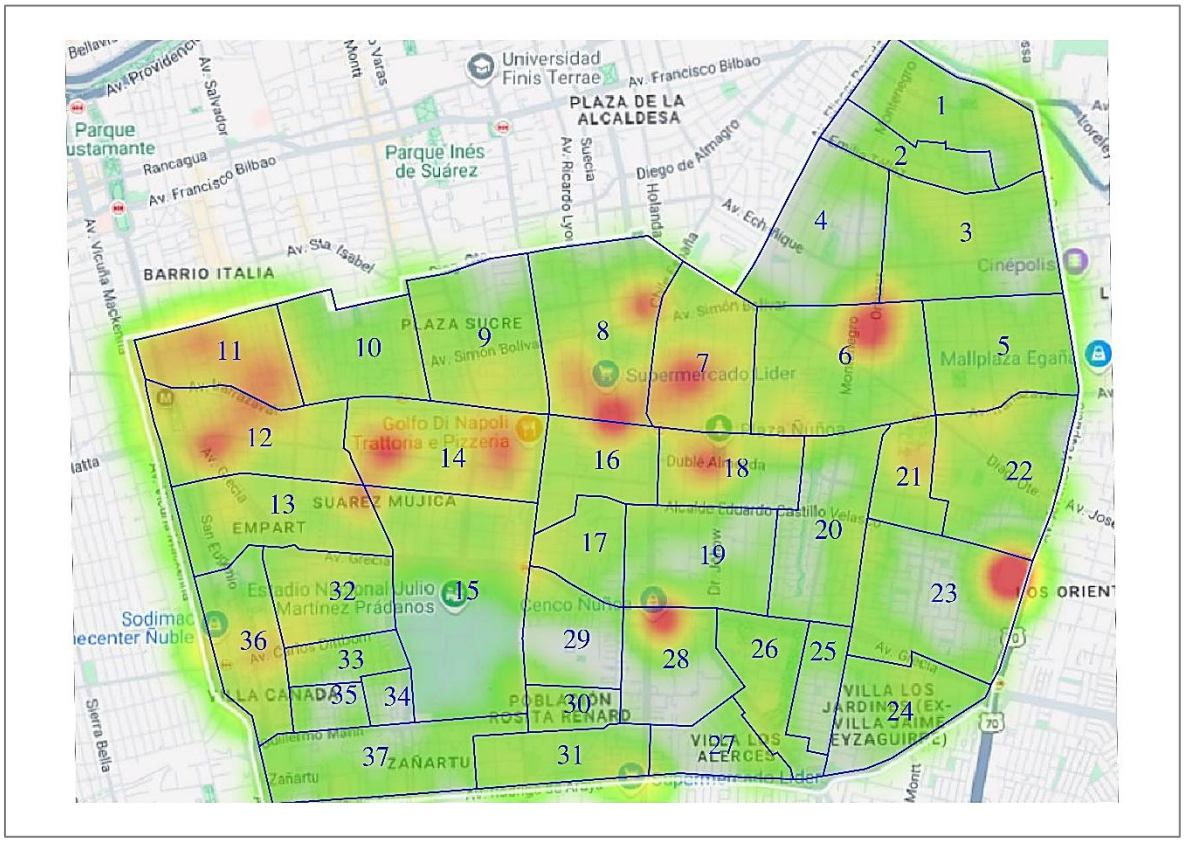


Fuente: Sied Territorial 2024, Subsecretaria Prevención del Delito.

La concentración de delitos se encuentra en la zona oriente de la comuna correspondiente a los cuadrantes, 118, 119, 120 y 121. Así como los cuadrantes que son colindantes con el Estadio Nacional (130, 131, 132 y 133).

- **Robo de objetos de o desde vehículos**

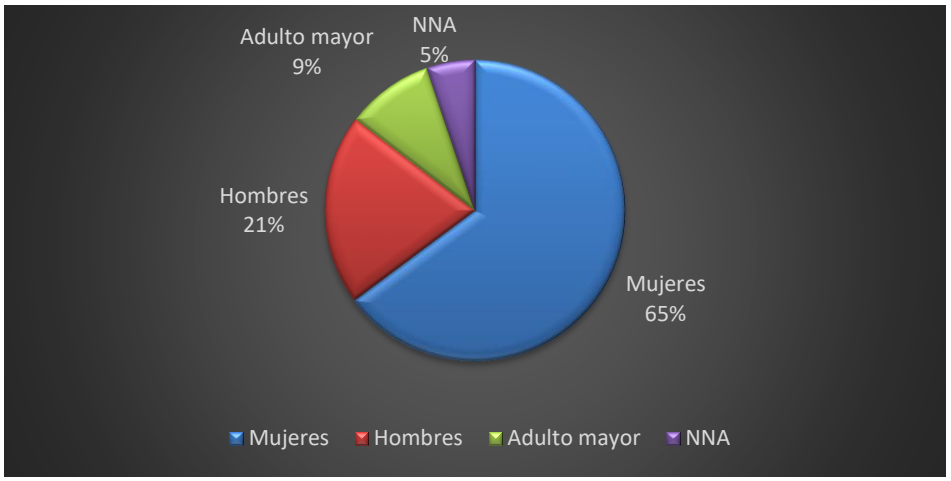
Imagen 5: Mapa de calor robo de objetos de o desde vehículos



Fuente: Sied Territorial 2024, Subsecretaria Prevención del Delito.

La concentración de estos delitos está en algunos de los principales ejes comerciales presentes en la comuna, Barrio Italia, Plaza Ñuñoa, Portal Ñuñoa, entre otros.

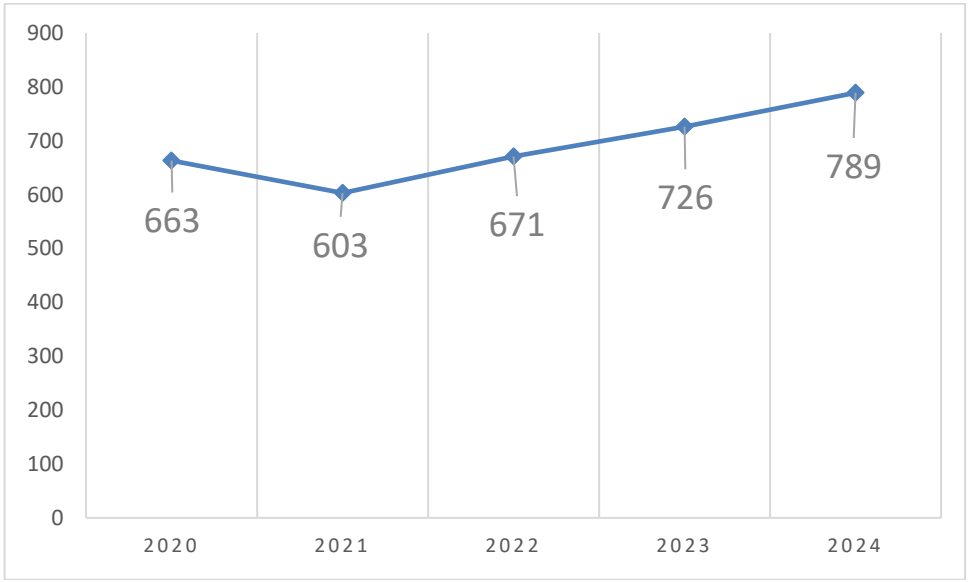
Gráfico 6: Distribución víctimas del delito de Violencia Intrafamiliar según tipo de delito



Como podemos apreciar, durante el año 2024, las mujeres fueron las principales víctimas de VIF con el 65% (2 de cada 3 víctimas), de los casos denunciados, seguido por hombres con un 21% (1 de cada 5 víctimas), en tercer lugar, adulto mayor con un 9% y en última instancia a NNA con un 5% de los casos denunciados.

Por otra parte, los delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres hacen referencia aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar. Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar una intervención reparatoria a la víctima.

Gráfico 7: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2020 a 2024



Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024 Ñuñoa, Subsecretaría Prevención del Delito.

Tabla 5: Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad. Año 2024

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2024
Víctimas mujeres	Violaciones	0	1	11	6	0	0	18
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	8	16	34	28	8	2	96
	Violencia intrafamiliar	11	16	118	367	94	63	669
Total Víctimas mujeres		**19**	**33**	**163**	**401**	**102**	**65**	**783**

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

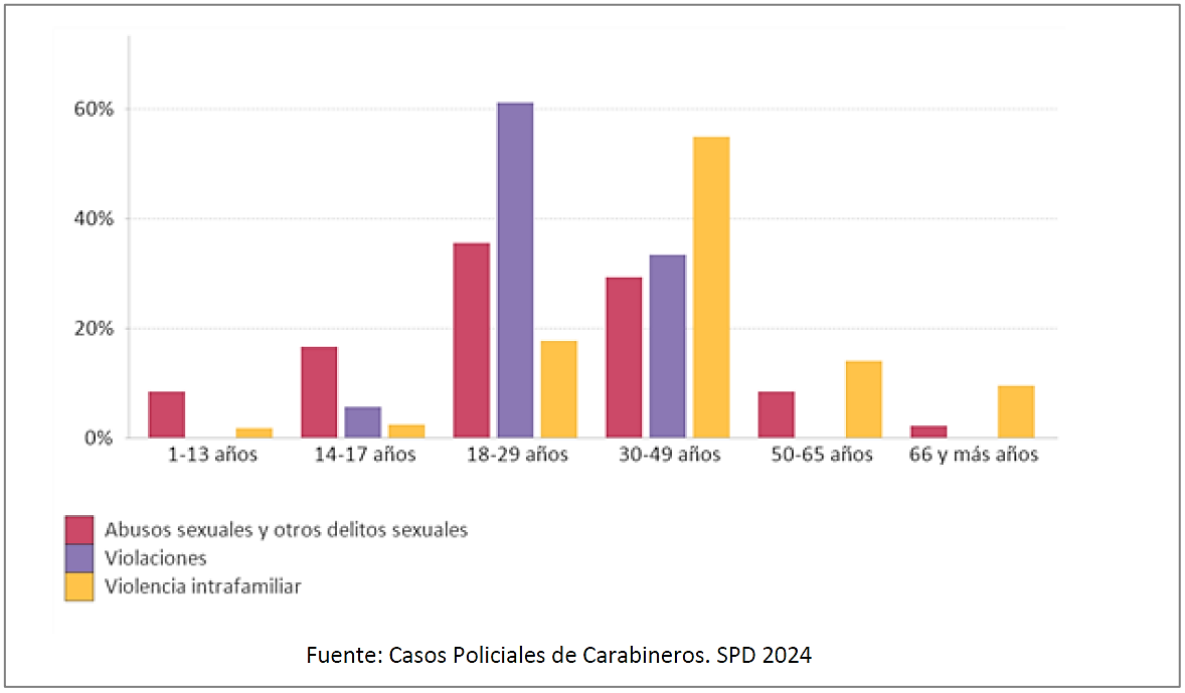
(*) El número de víctimas por femicidios es informado por el **Centro para la prevención de homicidios y delitos violentos**.

Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024 Ñuñoa, Subsecretaría Prevención del Delito.

Podemos apreciar en la tabla N° 5, la VIF contra mujeres es la que tiene mayor tasa de incidencia, pero es importante dar cuenta de la alta cantidad de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales y violaciones, identificados a raíz de los datos entregados en el Informe Estadístico Delictual CEAD 2024 para la comuna de Ñuñoa.

En el mismo sentido, si a este dato lo observamos según delito y tramo etario, tenemos que las VIF se concentran en el tramo etario 30-49 años y 18-29 años, respectivamente; en el caso de Violaciones y Abusos sexuales y otros delitos sexuales, en los tramos etarios 18-29 años y 30-49 años respectivamente. Lo anterior lo podemos apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 8: Víctimas mujeres desagregadas por delitos y tramo de edad. Año 2024.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

4. DELITOS SELECCIONADOS PARA PRIORIZAR EN EL PCSP

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied, sala CEAD-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes. En atención a los antecedentes presentados, las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 – 2029 de la comuna de Ñuñoa se centrarán en el abordaje de los siguientes delitos:

- **Robo con violencia**
- **Robo por sorpresa**
- **Robo en lugar habitado y no habitado**
- **Violencia intrafamiliar y de género**
- **Robo de o desde vehículos**
- **Incivilidades** (consumo de alcohol, estacionadores ilegales, comercio ilegal).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales del problema.

Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Cuadro N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes. Problema general de seguridad 1: **Robos violentos (robos con violencia o intimidación y robo por sorpresa)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Altos niveles de delitos violentos asociados a **robo con violencia y robo por sorpresa** en la vía pública cometidos por hombres jóvenes y adolescentes. **Propósito** Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia y robo por sorpresa en la vía pública cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Robo con violencia y/o intimidación Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en el eje Irarrázaval, Metro Ñuble, Portal Ñuñoa y Rotonda Grecia. Es así como se reconoce dos puntos focales en el límite comunal con Santiago, afectando a las unidades vecinales 11, 12 y 36.	Robo con violencia y/o intimidación Víctimas I. En relación con las víctimas, se puede sostener que el 54.99% de las víctimas de esta clase de delitos son hombres. II. El 41% de las víctimas hombres tienen entre 30 y 44 años, seguidos por un 30% entre los 18 y 29 años.	Robo con violencia y/o intimidación Según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, durante el 2024 se mantuvo un registro de 1.160 casos policiales corresponden a delitos de robo con intimidación y/o violencia. Según estadísticas del SIED territorial, los	1. Déficit en acciones de control y vigilancia en zonas afectadas por la problemática.	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se concentran este tipo de delitos.
				2. Déficit de herramientas que permitan la acción oportuna ante robos violentos en el Bien Nacional de Uso Público en zonas residenciales de la comuna	2. Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas residenciales de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.
				3. Déficit de coordinación y relación entre vecinos y comunidades de	3. Implementación de estrategia de participación con los vecinos y locatarios que aborde temáticas de

	Robo por Sorpresa En cuanto a la caracterización territorial y espacial, podemos señalar que esta clase de delito se concentra principalmente en el Eje Comercial Irarrázaval. Además del eje Chile España, José Pedro Alessandri y Macul. En menor medida existe una concentración en las estaciones de metro Ñuble y Estadio Nacional		principales días de ocurrencia de esta clase de delitos son martes y miércoles en el tramo horario de 20.00 y 23.59 hrs. Otros I. En un 77,5% de este tipo de delitos ocurren en la vía pública. II. El 9,05% de este tipo de delitos ocurren en locales comerciales de la comuna. III. Solamente un 0.003% de este tipo de delitos no fue determinado. Robo por sorpresa Según datos de la Subsecretaría de	sectores residenciales de la comuna. 4. Déficit de la incorporación de estándares de seguridad en el espacio público, en especial, sectores residenciales de la comuna.	seguridad con los vecinos de los sectores afectados por este tipo de delitos. 4. Ejecución de un plan que de cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o incivilidades, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna. (Oficina de análisis y estadísticas – Equipo Comunitario).

			Prevención del Delito, durante el año 2024 se mantiene un registro de 1.487 casos policiales de robo por sorpresa en la comuna. Del total de robos por sorpresa en la comuna de, el 84,1% fue cometido en la vía pública, seguido por vehículos de locomoción colectiva y estaciones de metro con un 10,4%. Según datos del Sistema Estadísticas Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, los principales días de la ocurrencia de esta clase de delitos, es entre los días martes a sábado, en el tramo horario de 16:00 a 19:59 hrs. En cuanto a la distribución de casos policiales, el 97,2% corresponden a		

			denuncias, mientras que el 2,8% a detenciones.		
		III. El 45.01% del total de los afectados son mujeres. IV. De las víctimas mujeres, el 41% de ellas tienen entre 30 y 44 años, seguidos por el tramo entre los 18 y 29 años con un 34%.			
		Victimarios			
		I. En el 85% de estos delitos éste fue cometido por hombres.			
		II. Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 47% corresponde a sujetos que tienen entre 18 y 29 años; y el 32% a sujetos menores de edad que tienen entre 14 y 17 años.			

		III. El 15% de estos delitos fueron cometidos por mujeres, en donde el 58% tienen entre 18 y 29 años.			
		Robo por Sorpresa			
		Víctimas			
		I. En relación con las víctimas, se puede sostener que el 57,99% de las víctimas de esta clase de delitos son mujeres.			
		II. El 45% de las víctimas mujeres tienen entre 18 y 29 años, seguidos por un 41% entre los 30 y 44 años.			
		III. El 42.01% del total de los afectados son hombres.			

		IV. De las víctimas hombres, el 48% de ellas tienen entre 30 y 44 años, seguidos por el tramo entre los 18 y 29 años con un 34%.			
		Victimarios			
		I. En el 98% de estos delitos éste fue cometido por hombres.			
		II. Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 42% corresponde a sujetos que tienen entre 18 y 29 años; y el 29% a sujetos que tienen entre 30 y 44 años.			
		III. El 2% de estos delitos fueron cometidos por mujeres, y está entre los 18 y 29 años			

Fuente: CEAD-Sied Territorial SPD 2024

Cuadro N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes. Problema general de seguridad 2: **Robo en lugar habitado y no habitado**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de **robo en lugar habitado y no habitado** en sectores residenciales y comerciales de la comuna cometidos por hombres jóvenes y adultos **Propósito** Reducir el nivel de robo en lugar habitado y no habitado en sectores residenciales y comerciales de la comuna cometidos por hombres jóvenes y adultos	<u>Robo en lugar habitado</u> Este tipo de delitos durante el año 2024 se concentró en varios sectores de la comuna, especialmente los polígonos: Irarrázaval, Montenegro, av. Ossa y Emilia Téllez; José Pedro Alessandri, av. Grecia, Irarrázaval y Américo Vespucio. Del mismo modo, en el sector poniente de la comuna, se aprecia que en los sectores de Villa Los Alerces y Villa Los Jardines, hay concentración de este tipo de delitos. <u>Robo en lugar no habitado</u>	<u>Robo en lugar habitado</u> Víctimas I. En relación con las víctimas, se puede sostener que el 54,2% de las víctimas de esta clase de delitos son hombres. II. El 45,16% de las víctimas hombres tienen entre 30 y 44 años, seguidos por un 26,45% entre los 45 y 64 años. III. El 45,8% del total de los afectados son mujeres. IV. De las víctimas mujeres, el 36,64% de ellas tienen entre 30 y 44 años, seguidos por el	En cuanto la temporalidad del robo en lugar habitado durante el año 2024, se aprecia que la distribución de los delitos es pareja en los cuatro trimestres del año. Con principal ocurrencia en el primer y cuarto trimestre, mientras que en el tercero es en el que menos cantidad de ocurrencias hay. En tal sentido, la principal ocurrencia de estos hechos se da los días miércoles y jueves entre 20.00 y 23.59 hrs.	1. Las medidas de seguridad en los algunos sectores de la comuna no siempre son más adecuados. 2. Déficit de patrullaje preventivo en los momentos de mayor probabilidad de ocurrencia de delitos 3. Dificultades logísticas que no permitan la acción oportuna ante delitos asociados a los sectores residenciales y comerciales.	1. Campañas preventivas a vecinos de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos. 2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo especialmente focalizado para reforzar la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos. 3. Reforzamiento del sistema de televigilancia en aquellas zonas de la Ñuñoa donde se concentran este tipo de delito.

	Este tipo de delito durante el año 2024 se concentró en varios sectores de la comuna, especialmente las unidades vecinales correspondiente al eje Irarrázaval entre los metros monseñor Eyzaguirre y Chile España El sector de mayor concentración se da hacia las cercanías del portal Ñuñoa También, se observa otros sectores de concentración, hacia el sector de Bustamante / Vicuña Mackenna.	tramo entre los 45 y 64 años con un 30,53%. Victimarios I. En el 96,4% de estos delitos éste fue cometido por hombres. II. Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 66,6% corresponde a sujetos que tienen entre 18 y 29 años y entre 30 y 44 años. III. El 3,6% de estos delitos fueron cometidos por mujeres, y está entre los 45 y 64 años <u>Robo en lugar no habitado</u> Víctimas I. En relación con las víctimas, se puede sostener que el 65% de las víctimas de esta clase de delitos son hombres. II. El 50,2% de las víctimas hombres tienen	Hay un 6,2% de casos que termina en detención y un 93,8% en denuncia En cuanto la temporalidad del robo en lugar no habitado durante el año 2024, se aprecia que la distribución de los delitos es pareja en los cuatro trimestres del año. Con principal ocurrencia en el segundo con un 28,45% y en menor medida en el tercero con un 21,84% En tal sentido, la principal ocurrencia de estos hechos se da los días lunes entre 08.00 y 11.59 hrs. Hay un 8,6% de casos que termina en detención y un 91,4% en denuncia.		

		entre 30 y 44 años, seguidos por un 31,1% entre los 45 y 64 años. III. El 35% del total de los afectados son mujeres. IV. De las víctimas mujeres, el 43% de ellas tienen entre 45 y 64 años, seguidos por el tramo entre los 30 y 44 años con un 38%. Victimarios I. En el 95,5% de estos delitos éste fue cometido por hombres. II. Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 45,2% corresponde a sujetos que tienen entre 30 y 44 años; y el 23,8% a sujetos que tienen entre 18 y 29 años. III. El 4,5% de estos delitos fueron cometidos por mujeres, y está entre los 18 y 29 años.			

Fuente: CEAD-Sied Territorial SPD 2024

Cuadro N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes. Problema general de seguridad 3: **Violencia Intrafamiliar y género**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de **violencia intrafamiliar** contra la mujer cometido por hombres jóvenes y adultos. **Propósito** Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres jóvenes y adultos.	Existen varias zonas de concentración de los casos de VIF en la comuna, destacando entre ellos las Unidades Vecinales 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 30, 31 32, 33, 34, 35, 36 y 37. En los sectores que menor presencia se registró este tipo de delitos, corresponden a las unidades vecinales 3, 4, 11, 12, 19 y 20.	Víctimas I. En relación con las víctimas, se puede sostener que el 75,32% de las víctimas de esta clase de delitos son mujeres. II. El 47,56% de las víctimas mujeres tienen entre 30 y 44 años, seguidos por un 20,69% entre los 45 y 64 años. III. El 24.68% del total de los afectados son hombres. IV. De las víctimas hombres, el 40,35% de ellas tienen entre 30 y 44 años, seguidos por el tramo entre los 45 y 64 años con un 26,32%. Victimarios I. En el 75% de estos	Se entiende por Violencia intrafamiliar (VIF) todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia. Durante el año 2024, se registran un total de 885 casos de violencia intrafamiliar en la comuna. Lo cual representa un aumento del 9,2% respecto al año 2023. Según datos de la SPD los días de principal ocurrencia son domingo y lunes. Su horario fue entre 12.00 y 23.59 hrs., y entre 16.00 y 23.59 horas. Respectivamente. Un 70,28% de las VIF	1. Déficit en el fomento de las alertas y denuncias, ante una situación en contexto de violencia intrafamiliar.	1. Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, fomentando la denuncia, convenio con Ministerio Público (Fiscalía de Genero y Violencia Intrafamiliar), robustecer los factores protectores como: vigilancia preventiva, sosteniendo patrullajes sistemáticos y focalizados de profesionales e inspectores municipales en los sectores y domicilios con medidas de protección vigente, con el fin de disuadir conductas violentas, visibilizar la presencia institucional y generar un entorno protector para

		delitos éste fue cometido por hombres. II. Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 54,07% corresponde a sujetos que tienen entre 30 y 44 años; y el 25,19% a sujetos que tienen entre 45 y 64 años. III. El 25% de estos delitos fueron cometidos por mujeres, el 48,89% entre las edades de 30 y 44 años; seguidas por el rango etario entre 45 y 64 años con un 25.56%	corresponden a lesiones psicológicas.		las víctimas.
				2. Déficit en la coordinación y la inclusión de la comunidad para detectar posibles casos.	2. Fortalecer la respuesta comunal mediante la identificación oportuna y el seguimiento sistemático de casos activos, con especial atención en aquellos que cuentan con medidas de protección vigentes, articulando acciones de monitoreo en conjunto con actores relevantes.
				3. Déficit en que las instituciones, que cuentan con las herramientas para asistir de manera apropiada, participan en hechos vinculados con la violencia intrafamiliar	3. Mesa de Gestión de Casos: Fortalecer la articulación intersectorial para una atención oportuna, integral y eficiente de casos de violencia intrafamiliar.

Fuente: CEAD-Sied Territorial SPD 2024

Cuadro N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes. Problema general de seguridad 4: **Robo de vehículos y sus accesorios**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de **robo de vehículos y sus accesorio**s por hombres jóvenes y adultos **Propósito** Reducir el nivel de robo de vehículos y sus accesorios cometidos por hombres jóvenes y adultos	El Robo de Vehículo y sus accesorios se concentra principalmente hacia el sector del límite comunal con Peñalolén, como referencia metro los orientales, y con Santiago, con el metro Irarrázaval como referencia. Asimismo, se observa concentraciones importantes, pero de menor cuantía en Plaza Ñuñoa, Portal Ñuñoa, Estadio Nacional.	Víctimas I. En relación con las víctimas, se puede sostener que el 65.28% de las víctimas de esta clase de delitos son hombres. II. El 49,71% de las víctimas hombres tienen entre 30 y 44 años, seguidos por un 29,92% entre los 45 y 64 años. III. El 34,72% del total de los afectados son mujeres. IV. De las víctimas mujeres, el 50,64% de ellas tienen entre 30 y	Según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el año el 2024 hubo de 2162 casos policiales. De los cuales, el 80,24% tienen como lugar de ocurrencia la vía pública. Según datos del Sistema Estadísticas Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, los principales días de la ocurrencia de esta clase de delitos, es de lunes a viernes, principalmente, entre 16.00 y 23.59 hrs.	1. Déficit en acciones de control y de vigilancia en zonas afectadas por la problemática.	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo especialmente focalizado para reforzar la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.
				2. Déficit de herramientas que permitan la acción oportuna ante robo de vehículos y sus accesorios en el BNUP en zonas residenciales de la comuna	2. Reforzamiento del sistema de televigilancia en aquellas zonas de la Ñuñoa donde se concentran este tipo de delito.
				3. Déficit de coordinación y relación entre vecinos y	3. Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos y sus

		44 años, seguidos por el tramo entre los 45 y 64 años con un 30,67%. Victimarios I. En el 100% de estos delitos éste fue cometido por hombres. II. Del grupo de victimarios de este delito, el 58,33% corresponde a sujetos que tienen entre 30 y 44 años; y el 25% a sujetos que tienen entre 18 y 29 años.	Según datos del SIED TERRITORIAL, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la distribución de casos policiales, el 100% corresponde a denuncias.	comunidades de sectores residenciales de la comuna.	accesorios en la vía pública a vecinos de la comuna. 4. Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención.

Fuente: CEAD-Sied Territorial SPD 2024

5. Matriz de planificación

Cuadro N° 5: Matriz de planificación
Problema de seguridad 1: **Robos violentos**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Ñuñoa disminuye su nivel de delitos, durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Propósito 1	Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia y robo por sorpresa en la vía pública cometido por hombres jóvenes y adolescentes al año 2030	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se concentran este tipo de delitos.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Reunión de coordinación y análisis en Mesa de Seguridad, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de la Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en los protocolos de la Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	4. Generación de reuniones periódicas con vecinos para mostrarles evaluación en conjunto de estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual. Gestionando la realización de talleres preventivos a las distintas comunidades.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 2	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas residenciales de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.	Dirección de Seguridad Pública	
Actividades	1. Diseñar un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas afectadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Implementación de plan de cobertura de las zonas de la comuna afectadas por la problemática	Dirección de Seguridad Pública	4 años

	3. Seguimiento y monitoreo a la implementación respecto al plan de televigilancia comunal.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 3	Implementación de estrategia de participación con los vecinos y locatarios que aborde temáticas de seguridad con los vecinos de los sectores afectados por este tipo de delitos	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño, planificación y priorización de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas residenciales de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y unidades municipales.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Ejecución de MES, e informe de sistematización.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	4. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las caminatas de seguridad ejecutadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 4	Ejecución de un plan de que cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o incivilidades, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna. (Oficina de análisis y estadísticas – Equipo Comunitario).	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Recolección, análisis y elaboración de informes con diagnósticos delictuales.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Diseño de proyecto en prevención situacional.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Implementación de proyecto de prevención situacional.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	4. Evaluación de proyecto de prevención situacional.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

Cuadro N° 6: Matriz de planificación

Problema general de seguridad 2: **Robo en lugar habitado y no habitado**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado y no habitado en la comuna, cometidos por hombres jóvenes y adultos, al año 2030	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Campañas preventivas a vecinos de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño y planificación de una campaña de difusión en medidas de protección para evitar delitos.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Reunión de coordinación y programación intersectorial para las convocatorias de las campañas de difusión en medidas de protección para evitar delitos a vecinos de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Ejecución y monitoreo de las campañas de difusión.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo especialmente focalizado para reforzar la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Actividad Reunión de coordinación y análisis en Mesas de Análisis comunitarias y caminatas de seguridad, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	4. Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

	5. Generación de reuniones con la comunidad compartir las cifras y estrategias del despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual. Gestionando la realización de talleres preventivos a las distintas comunidades.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 3	Reforzamiento del sistema de televigilancia en aquellas zonas de la Ñuñoa donde se concentran este tipo de delito	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas afectadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Modernización del sistema de televigilancia, que permita optimizar la vigilancia a las zonas comprometidas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

Cuadro N° 7: Matriz de planificación
Problema general de seguridad 3: **Violencia Intrafamiliar y género**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres jóvenes y adultos al año 2030	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar mediante la vigilancia preventiva, sosteniendo patrullajes sistemáticos y focalizados de profesionales e inspectores municipales en los sectores y domicilios con medidas de protección vigente, con el fin de disuadir conductas violentas, visibilizar la presencia institucional y generar un entorno protector para las potenciales víctimas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Patrullajes preventivos focalizados: Coordinación con Carabineros y Seguridad Municipal para realizar rondas externas en sectores con mayor incidencia y registros de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Coordinación de rondas: Planificación dinámica de las rondas en base a niveles de riesgo, categorizando rangos según criterios objetivos. Paralelamente, las rondas deberán	Dirección de Seguridad Pública	4 años

	organizarse mediante rutas georreferenciadas que agrupen los domicilios según su cercanía geográfica y sector territorial, reduciendo los tiempos de desplazamiento.		
	3. Visitas Preventivas por profesional de seguridad: Programar visitas periódicas a los domicilios por parte de profesional interviniente, acompañada por personal de seguridad municipal, con objetivo de evaluar in situ condiciones del entorno, reforzar medidas de autocuidado y recoger nuevas alertas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 2	Fortalecer la respuesta comunal mediante la identificación oportuna y el seguimiento sistemático de casos activos, con especial atención en aquellos que cuentan con medidas de protección vigentes, articulando acciones de monitoreo en conjunto con actores relevantes.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. lmplementación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar, gestionando la derivación de víctimas a talleres preventivos desarrollados por otros actores municipales.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 3	Mesa de Gestión de Casos: Fortalecer la articulación intersectorial para una atención oportuna, integral y eficiente de casos de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño y programación de la capacitación en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones previamente seleccionadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Evaluación y reunión de resultados de las campañas ejecutadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

Cuadro N° 8: Matriz de planificación
Problema general de seguridad 4: **Robo de vehículos y sus accesorios**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Propósito 1	Reducir los niveles de delitos de robos de vehículos y sus accesorios en la vía pública a vecinos de la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos al año 2030	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo especialmente focalizado para reforzar la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Reunión de coordinación y análisis en Mesa de Análisis comunitarias, caminatas de seguridad, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Realización de los operativos de patrullaje definidos en la cuadricula adicionada al despliegue operativo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	4. Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el adicionados en el despliegue operativo.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 2	Reforzamiento del sistema de televigilancia en aquellas zonas de la Ñuñoa donde se concentran este tipo de delito.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas afectadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Modernización del sistema de televigilancia, que permita optimizar la vigilancia a las zonas comprometidas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

Componente 3	Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos y sus accesorios en la vía pública a vecinos de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño y planificación de una campaña que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Reunión de coordinación y programación entre los equipos municipales comunales para la realización de las campañas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Ejecución de las campañas que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 4	Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Diseño, planificación y priorización de un Programa de Marcha Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas residenciales de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	2. Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y responsables con DIDECO.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	3. Proceso de convocatoria de vecinos.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	4.Ejecución de MES, e informe de sistematización.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
	5. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las Marchas Exploratorias de Seguridad ejecutadas.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

6. Sistema de indicadores

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas. El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[10].

Tabla N° 5: Matriz de indicadores del Plan
Problema de seguridad 1: **Robos violentos**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito	Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia y robo por sorpresa en la vía pública cometido por hombres jóvenes y adolescentes al año 2030	Porcentaje de variación de casos policiales de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en al año 2030	(N.º de casos policiales de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en el año 2030/N.º de casos policiales de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en el año 2025)-1) *100	Reducción de 2 al 5%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied. Registros Dirección de Seguridad Pública
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se concentran este tipo de delitos.	Porcentaje de compromisos de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se concentran este tipo de delitos.	(Número de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se concentran este tipo de delitos / Número de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se concentran este tipo de delitos comprometidos) *100 = 70%	80%	Registro Dirección de Seguridad Pública
Componente 2	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia implementado	(Número de cámaras de televigilancia instaladas en zonas residenciales donde se concentra	≥ 33%	Antecedentes administrativos que den cuenta de la

	residenciales de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.	durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.	este tipo de delitos / Número de cámaras de televigilancia comprometidas en zonas residenciales donde se concentra este tipo de delitos) *100 = 33%		modernización en los sistemas de televigilancia.
Componente 3	Implementación de estrategia de participación con los vecinos y locatarios que aborde temáticas de seguridad con los vecinos de los sectores afectados por este tipo de delitos	Estrategia de participación barrial que aborda temáticas de seguridad implementada en los años de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.	(Número de marchas exploratorias y/o caminatas de seguridad realizadas. / Número de marchas exploratorias y/o caminatas de seguridad planificadas) *100 = 80%	80 actividades de difusión con vecinos, en 4 años, meta 80% (64 realizadas)	Informe de Sistematización de las MES realizadas.
Componente 4	Ejecución de un plan de que cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o incivilidades, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna. (Oficina de análisis y estadísticas – Equipo Comunitario).	Diagnósticos semestrales con información delictual - situacional de la comuna.	(Número de informes de diagnóstico delictual - situacional realizados / Número de informes de diagnóstico delictual - situacional comprometidos) *100 = 100%.	100%	Documento que contiene Informe Análisis Delictual-situacional en la comuna.

Problema general de seguridad 2: **Robo en lugar habitado y en lugar no habitado**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito	Reducir el nivel de robo en lugar habitado y en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometidos por hombres jóvenes y adultos al año 2030	Porcentaje de variación de casos policiales asociados a robo en Lugar habitado y lugar no habitado en sectores comerciales cometido por hombres adultos y jóvenes al año 2030.	(Número de casos policiales asociados a robo en lugar habitado y lugar no habitado en sectores comerciales al año 2030 / Número de casos policiales asociados a robo en Lugar habitado y en lugar no habitado en sectores comerciales en el año 2025)-1)*100	Al término del Plan Comunal de Seguridad Pública, se espera que Ñuñoa cuente con mejores indicadores que otras comunas de la zona oriente	Registro estadístico Subsecretaria de Prevención del Delito Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública. Registro Fiscalía Oriente
Componente 1	Campañas preventivas a vecinos de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos.	Porcentaje de capacitación a vecinos de las zonas afectadas en medidas de protección para la prevención de los delitos	(Número de Campañas de capacitación a vecinos de las zonas más afectadas realizadas. / Número de campañas de capacitación a vecinos de las zonas afectadas comprometidas) *100 = 80%	80 actividades de difusión con vecinos, en 4 años, meta 80% (64 realizadas)	Registro fotográfico de las campañas Planificación de la campaña a locatarios de las zonas más afectadas.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo especialmente focalizado para reforzar la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos	Porcentaje de patrullajes preventivos focalizados que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentra este tipo de delitos.	(Número de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos realizados. / Número de patrullaje Inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos comprometidos) *100 = 65%	80%	Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Reforzamiento del sistema de televigilancia en aquellas zonas de la Ñuñoa donde se concentran este tipo de delito	Plan municipal que refuerce un sistema de televigilancia implementado durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.	(Número de cámaras de televigilancia instaladas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos / Número de cámaras de televigilancia comprometidas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos) * 100 = 33%	≥ 33%	Decreto que contenga el Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia.

Problema general de seguridad 3: **Violencia Intrafamiliar y género**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres jóvenes y adultos al año 2030	Porcentaje de variación de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer cometidos por hombres adultos y jóvenes al año 2030.	(Número de casos policiales asociados a violencia intrafamiliar al año 2030 / Número de casos policiales asociados a violencia intrafamiliar en el año 2025)-1)*100	Al término del Plan Comunal de Seguridad Pública, se espera que Ñuñoa cuente con mejores indicadores que otras comunas de la zona oriente	Registro estadístico Subsecretaria de Prevención del Delito Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública. Registro Fiscalía Oriente
Componente 1	Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, fomentando la denuncia, convenio con Ministerio Público (Fiscalía de Genero y Violencia Intrafamiliar), robustecer los factores protectores como: vigilancia preventiva, sosteniendo patrullajes sistemáticos y focalizados de profesionales e inspectores municipales en los sectores y domicilios con medidas de protección vigente, con el fin de disuadir conductas violentas, visibilizar la presencia institucional y generar un entorno protector para las víctimas.	Porcentaje de patrullajes preventivos focalizados que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentra este tipo de delitos.	(Número de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos realizados. / Número de patrullaje Inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos comprometidos) *100 = 85%	80%	Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Fortalecer la respuesta comunal mediante la identificación oportuna y el seguimiento sistemático de casos activos, con especial atención en aquellos que cuentan con medidas de protección vigentes, articulando	Porcentaje de casos que son identificados y con seguimiento, en especial aquellos que cuentan con medidas de protección vigente, en las zonas de la comuna que presenten este tipo de delitos	(Número de casos que son identificados y con seguimiento, en especial aquellos que cuentan con medidas de protección vigente, en las zonas de la comuna que presenten	90%	Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública. Registro Fiscalía Oriente

	acciones de monitoreo en conjunto con actores relevantes.		este tipo de delitos, planificados. / Número de casos que son identificados y con seguimiento, en especial aquellos que cuentan con medidas de protección vigente, en las zonas de la comuna que presenten este tipo de delitos comprometidos) *100 = 90%		
Componente 3	Mesa de Gestión de Casos: Fortalecer la articulación intersectorial para una atención oportuna, integral y eficiente de casos de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de sesiones de la Mesa de Gestión de Casos comunal	(Número de sesiones de la Mesa de Gestión de casos comunal, realizadas / Número de sesiones de la Mesa de Gestión de casos comunal, planificadas) * 100= 75%	75%	Actas de registro

Problema general de seguridad 4: **Robo de vehículos y sus accesorios**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito	Reducir los niveles de delitos de robos de vehículos y sus accesorios en la vía pública a vecinos de la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos al año 2030	Porcentaje de variación de los casos policiales de vehículos y sus accesorios en la vía pública a vecinos de la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos en el año 2030.	(Número de casos policiales asociados a robo de vehículos y accesorios en la vía pública cometido por hombres jóvenes y adultos al año 2030 / Número de casos policiales asociados a robo de vehículo y sus accesorios en la vía pública en el año 2025) ≥ 100%	Al término del Plan Comunal de Seguridad Pública, se espera que Ñuñoa cuente con mejores indicadores porcentuales respecto a la ocurrencia de este delito.	Registro estadístico Subsecretaria de Prevención del Delito Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública. Registro Fiscalía Oriente
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo especialmente focalizado para reforzar la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.	Porcentaje de patrullajes preventivos focalizados que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentra este tipo de delitos.	(Número de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos realizados. / Número de patrullaje Inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos comprometidos) *100 = 65%	80%	Registro estadístico Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Reforzamiento del sistema de televigilancia en aquellas zonas de la Ñuñoa donde se concentran este tipo de delito.	Porcentaje avance municipal que refuerce un sistema de televigilancia implementado durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.	(Número de cámaras de televigilancia instaladas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos / Número de cámaras de televigilancia comprometidas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos) * 100 = 33%	≥ 33%	Decreto que contenga el Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia.
Componente 3	Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos y sus accesorios en la vía pública a vecinos de la comuna.	Porcentaje de medidas de difusión realizada para los vecinos con respecto al robo de vehículos y sus accesorios en la vía pública de la comuna.	(Número de planes de difusión con medidas de autocuidado para vecinos realizados/ Número de planes de difusión con medidas de autocuidado para vecinos realizados comprometidas) *100 = 80%	80 actividades de difusión con vecinos, en 4 años, meta 80% (64 realizadas)	Registro fotográfico de las medidas de difusión. Planificación de la campaña a vecinos de las zonas más afectadas.
Componente 4	Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención.	Porcentaje implementación de la estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención	(Número de MES ejecutadas en el año / Número de MES planificadas en el año) * 100 = 80%	80 estrategias comunitarias, en 4 años, meta 80% (64 realizadas)	Informe sistematización MES

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
2026 - 2029